



Juan Farías Vásquez se disponía a abordar un bus en terminal de Iquique: Detienen a presunto sicario del Tren de Aragua en Viña cuando huía a Bolivia

El sospechoso había logrado escapar de masivos allanamientos en la Región de Valparaíso. Hoy será formalizado por el asesinato, a balazos, de tres víctimas.

MAURICIO SILVA

Había sorteado los allanamientos a 69 inmuebles de Viña del Mar, Villa Alemana y Limache que 450 efectivos de la PDI efectuaron la semana pasada para desbaratar, en palabras de la fiscalía, una célula del Tren de Aragua que mediante la violencia había acaparado el microtráfico de drogas en las plazas turísticas de la Ciudad Jardín.

Pero efectivos de la Brigada de Homicidios de la PDI en la Región de Valparaíso, coordinados con sus pares de la BH y la Brigada de Investigación Criminal de Iquique, le seguían los pasos en su intento de fugarse del país. La noche del miércoles lo atraparon en el terminal de buses de la capital de la Región de Tarapacá, cuando se aprestaba a abordar un bus con destino a Bolivia.

Juan José Farías Vásquez (21 años, "El Chéncho") enfrenará a la justicia hoy, cuando la fiscalía ECOH (equipos de crimen organizado y homicidios) lo formalice acusándolo de participar en tres asesinatos en Viña del Mar,



SIMULTÁNEOS.— Los allanamientos policiales que buscaron desbaratar la banda criminal tuvieron lugar en Viña, Villa Alemana y Limache.

prestando servicios de sicario al brazo del Tren de Aragua comandado por Carlos Padilla "El Toro", que se había asentado en el Gran Valparaíso.

"El Chéncho" había ingresado irregularmente a Chile presumiblemente por Colchane y ya había residido en Iquique, donde fue detenido el 13 de diciembre de 2022 por participar en una riña con otro venezolano. Al no haber lesionados, el fiscal de Iquique estimó que no hubo de-

lito y archivó la causa, por lo que lo dejó en libertad.

De todas formas, en esa ocasión Carabineros le tomó huellas digitales y comprobó que Farías Vásquez no aparecía en la base de datos del Registro Civil. Consultó su situación migratoria al Departamento de Extranjería de la PDI, "no manteniendo respuesta", dice el parte policial.

¿Por qué Farías no fue expulsado por su condición irregular tras tener este primer contacto

con el sistema judicial? El profesor de Derecho Penal de la UCV Jaime Vera apunta que, de acuerdo con el artículo 168 de la Ley de Migraciones, "el fiscal tiene que informar al Servicio de Migraciones de la detención de una persona que se encuentra en condición irregular. Ahora, el que toma la decisión de la expulsión es la autoridad administrativa. Al parecer, esta persona se encontraba en la hipótesis que establece la ley para haberla resuelto y quizá hasta se decretó, sin concretarse por falta de capacidad operativa", planteó.

Los tres homicidios que la fiscalía vincula a Farías fueron cometidos entre noviembre y julio pasados. Las víctimas fueron asesinadas a balazos en pleno centro de Viña del Mar, y mediante el secuestro y el acribillamiento con 47 disparos, en la parte alta de la ciudad. Otro presunto sicario, Renzo Espinoza López, "Chucky", sigue prófugo. Cumplen prisión preventiva 16 supuestos miembros de la estructura criminal que lideraba Carlos Padilla, según la fiscalía.